

Ibagué, 25 de septiembre de 2024

Comunicado de prensa 2064

Alcaldía cierra dos chatarrerías por incumplir normativas de uso del suelo

La acción responde al cumplimiento de la Ley 1801, que establece requisitos claros para la apertura de negocios.

En un esfuerzo por combatir la inseguridad y la ilegalidad, Alcaldía y la Policía Metropolitana realizaron el cierre de dos chatarrerías en el sector de la calle 19, que presentaron inconsistencia en el permiso de uso de suelos con la actividad que realizan y por la promoción de la venta de elementos de origen dudoso.

“Seremos contundentes con los establecimientos que están comprando artículos hurtados, seremos contundentes con los establecimientos que rompen todas las normas en la Ibagué”, expresó Edward Amaya, secretario de Gobierno.

La acción responde al cumplimiento de la Ley 1801, que establece requisitos claros para la apertura de negocios.

Por su parte Lizeth Andrea Charry, Inspectora Primera de Policía, destacó que el proceso se realizó siguiendo el debido procedimiento legal. A pesar de los intentos de los propietarios de impugnar el cierre mediante acciones de tutela, estos fueron negados, lo que permitió avanzar con la medida.

“Aquí es un llamado a todos los comerciantes del sector de que siempre que vayan a abrir sus establecimientos, antes de iniciar una actividad comercial deben de sacar la documentación conforme lo dice la Ley 1801”, anotó la inspectora Charry.



Alcaldía de
IBAGUÉ

Nit. 800113389-7



Finalmente, las autoridades hicieron un llamado a todos los comerciantes para que se aseguren de contar con la documentación necesaria antes de iniciar cualquier actividad comercial, con el fin de evitar este tipo de diligencias y posteriores cierres de sus negocios.

